MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Leonesa "Simone de Beauvoir"

Régimen Jurídico[2]

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones[3]

Registro Nacional de Asociaciones Grupo I, Sección I

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
70602	13/02/1987	G-24061707

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Apartado de correos	León	24080

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
León	León	987264577

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
simonebeauvoirleon@gmail.com	987264577

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

Según los estatutos de la Asociación, modificados en 2015, son fines de esta:

a) Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de comunicación y medioambiente.
b) Promocionar y colaborar en acciones encaminadas a promover el bienestar biopsicosocial de los colectivos más afectados por la violencia de género: mujeres, jóvenes, menores, y también de la población en general
c) Fomentar las actividades encaminadas a la atención y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y de sus hijas e hijos a cargo, con especial atención a aquellas mujeres y /o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
d) Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorecen la violencia con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objeto las mujeres, los y las menores.
e) Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren su protección integral y exigiendo que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.
f) Promover y realizar un análisis y seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer medidas.
g) Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, los pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
h) Incentivar el voluntariado social.
i) Promover la cooperación al desarrollo a nivel nacional

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
121		121

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

PROGRAMA 1. CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS DEPENDIENTES A CARGO. (SEDE ADMINISTRATIVA-FISCAL)

Servicios comprendidos en la actividad[10]

- Cobertura de necesidades básicas de los y las usuarias.
- Protección y seguridad a través de los FCSE (teléfonos de protección y demás medidas de seguridad, activación de los protocolos de seguridad)
- Apoyo psicológico, a través de los y las profesionales de segundo nivel de los Ayuntamientos y del convenio con la Junta de Castilla y León. Coordinación con las y los profesionales.
- Apoyo socio sanitario.
- Apoyo para la inserción laboral y formativa.
- Apoyo legal (Asesoramiento, acompañamientos, coordinación, etc.…)
- Derivación a talleres y actividades del Centro de Día.
- Apoyo para el fomento del aspecto relacional.

Breve descripción de la actividad[11]

Este programa tiene como objetivo fundamental ofrecer un espacio digno a las mujeres que sufren violencia de género y a sus dependientes a cargo, según ley de 13/2010 de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León y posterior desarrollo legislativo. El centro de acogida funciona desde el año 1987 y se interviene desde una perspectiva de género. Se cubren las necesidades básicas de las usuarias y de las y los menores, procurando un apoyo integral, a través de un equipo multidisciplinar contratado por la propia Entidad, consistente en primer lugar en proporcionar protección y seguridad, así como apoyo socio–sanitario, apoyo para la inserción laboral y formativa, asesoramiento legal, facilitación de talleres y actividades vinculadas al desarrollo personal y también al ocio y tiempo libre y todas aquellas que puntualmente surjan.
El apoyo emocional tras los cambios introducidos por la entrada en vigor del modelo violencia cero de la Junta de C. y L. Acuerdo 130/2015 de 10 septiembre, se ofrece a través delos y las especialistas de 2º nivel de los Ayuntamientos o si bien el coordinador de caso(figura de referencia para la familia ubicado en los CEAS) lo considera oportuno, se utiliza el convenio de apoyo emocional entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicología de esta misma comunidad. El objetivo final que persigue este recurso es conseguir la recuperación, independencia y autonomía de los núcleos familiares.

Se cuenta con el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con diferentes teléfonos de protección para garantizar la seguridad de las mujeres.

Desde el año 2000 formamos parte de la Red de asistencia a la mujer de Castilla y León, red que se ha visto modificada en su regulación por EL DECRETO 2/2019 de 7 de febrero

Este recurso dispone de 17 plazas, se ubica en el centro de León y se aloja en dos pisos unidosde 211 metros cuadrados con unas instalaciones adecuadas para el uso y disfrute de los núcleos familiares. Así mismo, alberga la sede central administrativa y fiscal de la entidad.

El **Equipo Técnico** que ha desarrollado el programa de la Casa de Acogida ha estadocompuesto por:

- Directora- Trabajadora Social
- Técnica administrativa- agente de igualdad
- Encargada de mantenimiento

Las tres a jornada completa (enero a octubre).

- Directora- Técnica administrativa y agente de igualdad

- Trabajadora Social
- Encargada de mantenimiento

Las tres a jornada completa (noviembre y diciembre).

Como **soporte técnico** se ha contado con el siguiente apoyo:

- Participación en las Comisiones Técnicas reguladas según decreto 2/2019 de 7 de febrero, de la Consejería de familia e igualdad de oportunidades. Estas reuniones tienen carácter mensual y a través de ellas se lleva a cabo el ingreso, la derivación y el seguimiento de las familias en los centros residenciales de la red de asistencia a la mujer de Castilla y León.
- Comisiones técnicas del programa de protección a mujeres víctimas de violencia, (Teléfonos de protección) reguladas por reglamento del Ayuntamiento de León.
- Reuniones con el grupo de trabajo sobre "Prevención y Asistencia a mujeres víctimas de violencia de género", según acuerdo de la Comisión Territorial sobre violencia de género.
- Reunión de la comisión territorial contra la violencia de Genero creada por ORDEN FAM/1822/2007. Donde se exponen las conclusiones extraídas en las subcomisiones de Trabajo y Presidencia.
- Participación en la reunión del consejo de dirección abierto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Reuniones de coordinación con la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León y participación en reuniones periódicas y coordinación con los responsables técnicos.
- Reuniones de trabajo sobre el Reglamento Interno para el centro de acogida (Dirección General de la Mujer) a partir del nuevo Decreto 2/2019 de 7 de febrero.
- Acuerdo entre la Sección de Mujer de la Junta de Castilla y León y el Servicio de Salud Mental en virtud del cual se puede activar un protocolo ante una situación emergente originada en un desequilibrio emocional por parte de las mujeres objeto de atención.

Ha sido imprescindible mantener la coordinación con todas las administraciones, ONGs, servicios sociales y sanitarios básicos y específicos que trabajan con los colectivos que aquí nos ocupan.

Nota. A continuación, se enumeran actividades, planes, convenio, auditorias … de la entidad,comunes a los proyectos que se desarrollan desde la asociación.

Actividades de gestión, representación y participación de la Junta Directiva de la Asociación

- Realización de reuniones de la junta de coordinación y seguimiento periódico.
- Celebración de las asambleas generales ordinaria y extraordinaria entre las socias
- Realización de reuniones de la Junta Directiva junto al personal técnico para tratar aspectos que requieran de su toma de decisiones inmediata y hayan requerido de mayor dedicación y/o seguimiento.
- Participación en encuentros feministas.
- Participación en el colectivo 8M que aglutina a muchas organizaciones sociales para lapreparación del día 8 de marzo (Día internacional de la mujer). En torno a esta fecha se organizan actos de visibilidad de la agenda de las mujeres) Desde esta plataforma se organizan también actos a lo largo del año que coinciden con fechas señaladas o acciones como por ejemplo la performance siguiendo el movimiento surgido en Chile, "un violador en tu camino". https://www.eldiario.es/cyl/sociedad/violador-camino-llegaLeon_0_976402560.html
- Participación en la "Plataforma contra la Violencia Machista de León" con reuniones bimensuales, así como en las concentraciones "lunes sin sol". Desde esta plataforma se organiza la conmemoración del 25 de noviembre. En 2020 se han cumplido 15 años del surgimiento de esta plataforma, realizándose actos públicos.
- Participación en la "Plataforma de entidades de voluntariado de León": asistencia a reuniones de coordinación institucional, así como colaboración y gestión en las actividades que desde ella se programan (encuentros de voluntariado, feria anual de voluntariado, Día Internacional, Gala 25 Aniversario de la Plataforma). Actualmente nuestra entidad ostenta la secretaría de esta Plataforma, lo que ha hecho que se dupliquen los esfuerzos y el trabajo dedicado a la acción

voluntaria.

- Participación en la “Plataforma en defensa de la sanidad pública de León” participación en sus reuniones, así como en las actividades que organiza.
- La Asociación pertenece al “Consejo Municipal de la Mujer” del Ayuntamiento de León. Asistiendo a las reuniones que se convocan.
- La Entidad forma parte de la Asociación Nacional de mujeres unidas frente al maltrato – Asociación MUM.
- Participación en ruedas de prensa y atención a medios de comunicación local, nacional e internacional.
- Participación en el diseño y desarrollo de la programación interna de acciones de sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género y prevención de la violencia, charla en Tabullo del Monte.
- La Asociación forma parte de la “Plataforma Estatal del 7N contra las violencias machistas”.
- Integración en el pacto local para el acogimiento de personas refugiadas
- “Adhesión de la asociación como recurso de apoyo y acompañamiento a las peregrinas, "por un camino de Santiago amable, seguro y libre para las mujeres" a propuesta del Ayuntamiento de Estella- Lizarra”
- Contactos con diferentes medios de comunicación prensa, radio, (Campañas de difusión y sensibilización.)
- Colaboración en la organización del foro “Impacto del COVID-19 en el trabajo. Teletrabajo, corresponsabilidad y conciliación”.
- Otras acciones de colaboración con entidades, de representación, de voluntariado, de personal en prácticas, de captación de socias y de difusión de la entidad y su actividad.

Plan de formación de la plantilla

La Entidad desarrolla su plan de formación, valorando varios parámetros, la necesidad de reciclaje (nuevos colectivos de intervención, nuevas leyes, …) el ideario de la Asociación, la relación calidad precio de la formación, así como la preferencia individual de las profesionales siempre que estas estén vinculadas a los anteriores elementos.

Se ha participado de los siguientes cursos de formación, seminarios y jornadas en 2020:

- Técnicas de motivación y dinámicas de grupo para personas voluntarias en entidades sociales. Del 15 al 30 de abril de 2020. A Través de la Plataforma del voluntariado.
- Comunicación visual y diseño de cartelería para Entidades de Voluntariado.
- Curso “Brecha salarial “del programa I.O. empresas programa Junta de Castilla y León. Através de la Dirección general de la mujer.
- “Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre”. Formaciónde la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo.
- “Técnica de orientación laboral”. “Orientadora Laboral”.
- Salud, nutrición y dietética. Formación a través de LAE FORMACION.
- Aspectos generales del SACRS-CoV-2. Formación a cargo de Quirón Prevención.
- Seguridad y salud en oficinas. Formación a cargo de Quirón Prevención
- “Trucos de Microsoft Word”. A través de CYLDIGITAL.
- “Curso básico la Psicomotricidad infantil. A través de Formación CARPE DIEM
- “Curso básico de lengua de signos”. A través de Formación CARPE DIEM
- “Mindfulness”. A través de Formación CARPE DIEM
- Taller de formación de formadoras en materia de sociedad de la información dirigida a mujeres rurales. (programa CERES). Instituto de la mujer.
- Taller de formación de formadoras en materia de la sociedad de la información dirigida a mujeres (programa REA).
- Curso "elaboración del Informe Social como prueba pericial en Violencia de Género".
- Orientación laboral con perspectiva de género a mujeres con discapacidad.
- Técnicas para la búsqueda activa de empleo.
- Procesos de selección.
- Curso feminismo después de la pandemia. UNED.

- Sistemas Alternativos/Aumentativos de Comunicación. Aplicaciones prácticas para niños con necesidades educativas especiales. SECURSA.

Convenios y donaciones

- Acuerdo tácito con la asociación de mujeres juristas Themis, para llevar procesos de malos tratos e impagos de pensiones de las mujeres que atendemos.
- Convenio con el Banco de alimentos, entidad que almacena y distribuye alimentos del fondo social europeo. (Las recogidas se producen dos veces año). También se recogen puntualmente otro tipo de alimentes perecederos.
- Acuerdo entre la sección de mujer de Junta de C. y l. y salud mental en virtud del cual se puede activar un protocolo ante una situación emergente originada en un desequilibrio emocional importante.
- Convenio con la fundación ALIMERKA para la recepción de productos excedentes de repostería. (Se recogen dos veces a la semana.) A esto se añade la donación de frescos puntualmente y una serie de productos típicos en navidad. Los sobrantes de repostería y los frescos, dados su importante volumen se distribuyen entre las familias más necesitadas que acuden al centro de Día para menores.
- Convenio con Instituciones Penitenciarias para la gestión de los Trabajos en Beneficio de la Comunidad. (T.B.C) Estos realizan tareas en el huerto ecología de Menores, mantenimiento puntual de los Centros, apoyo para la recogida de alimentos pues son muchas toneladas.
- Acuerdo de colaboración entre esta asociación y la asociación "Valponasca" en materia de empleo y formación.
- Acuerdo de colaboración expreso con la Entidad de tiempo libre ALQUITE, en virtud del cual disponemos de personal en prácticas para el centro de Menores que gestiona nuestra Entidad, y del que también lógicamente disfrutan los y las menores del Centro de acogida
- Acuerdo de colaboración con GUHEKO, entidad de tiempo libre para el apoyo al programa anteriormente citado. También existe un acuerdo explícito, aunque no documentado con Ayuntamientos que gestionan alumnado de tiempo libre.
- Acuerdo con la Escuela de trabajo Social para la realización del "Practicum" de alumnas de trabajo social. El convenio se firma siempre y cuando haya alumnas que deseen hacer las prácticas. Este año no ha habido alumnado/a interesado/a.
- Acuerdo de colaboración "Programa voluntariado Joven de Castilla y León".
- Convenio con Fundación bancaria la Caixa. para la entrega de una cantidad económica a los y las menores para gastos de material escolar. (Este apoyo incluye a todos los niños y niñas del programa de centro de Día para menores.). La cantidad percibida ascendió a 870 euros.
- Convenio con la Universidad internacional de Valencia para la incorporación a la parte práctica del alumnado que realiza másteres de violencia en su universidad.
- Donación por parte de "Podemos España" de 1500 euros, destinados a cubrir necesidades urgentes, de las usuarias del "centro de día e Intervención"
- Donación por importe que ascendió a 354,00 euros de la "La mona sputnit" de la fila cero. Concierto celebrado conmemorando el día 8 de marzo
- Donación procedente de la subasta de las piezas de ajedrez tamaño gigante realizadas con materiales reciclados por Empresa RDM, en esta subasta la empresa "Factor creativo "nos dona su puja monetaria (440,50 euros), y nos regala la ficha de la dama que decora el centrode Día intervención.
- Donación para el alquiler de las viviendas donde se ubica el centro de acogida de importe que asciende a 5000 euros, de la Fundación la Caixa.
- Donación por la fundación Alimerka de cuatro vales por importe de 50 euros cada uno para canjear en sus supermercados.

Órganos e instituciones de coordinación y participación

- Secciones de Familia, Infancia, Mujer, Educación y Salud de la Junta de Castilla y León. Coordinación con los técnicos de referencia de cara a la intervención directa con mujeres objeto de intervención

y gestión y tramitación de ayudas y subvenciones.

- Centros de Acción Social de Base (Servicios Sociales). Coordinación directa para la ayuda en trámites y prestaciones sociales y coordinación con la/el técnico de referencia y protección a las víctimas según Modelo Violencia Cero de la Junta de Castilla y León.

- Instituto de la Juventud para el desarrollo de cursos de formación del Plan de Formación Interna del personal.

- Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el desarrollo de cursos de formación del Plan de Formación Interna del personal.

- Centros de salud, centro base de ayuda a la dependencia, centros educativos (de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato), oficinas de empleo del Ecyl y recursos especializados de cara a la coordinación, gestión de trámites administrativos y derivaciones deusuarias.

- Museo de arte contemporáneo de Castilla y León (MUSAC): colaboración en el Archivo feminista".

- Asociación de familias monomarentales "Isidora Duncan", ACCEM, Cáritas Diocesana de León. Coordinación y derivación técnica, colaboración en materia de formación y sensibilización.

- Entidades, Organizaciones, Asociaciones juveniles, etc., que trabajan en el campo del ocio y tiempo libre: Surco, Auryn, Ozanam, etc.

- Empresas con impacto provincial y local mantenidos de cara a la intermediación laboral de las mujeres objeto de intervención: Comparte León, Ananda Gestión, Avanza Externalización de Servicios, Grupo Carflor, Clece, Comercial Oblanca, El Corte Inglés, Grupo Eulen, Grupo De Celis, Hosteleón, Limpiezas Palmero, Grupo El Pozo, Muchamiga, Plus Contacto, Empresa Seral, Sodexo y Transcom.

- Áreas de Bienestar Social, Infancia, Juventud y Mujer (igualdad) de los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre y Ponferrada.

- Equipos municipales de atención a la infancia y la familia de los Ayuntamientos de León, San Andrés del Rabanedo y Ponferrada.

- Diputación de León
- Ayuntamiento de Luyego. Tabuyo del Monte.

- Universidad de León. Se mantiene un acuerdo tácito de colaboración para la realización de prácticas profesionales con la Universidad de León para el alumnado de los grados de TrabajoSocial y Educación Social.

Otras colaboraciones

- Sanidad (atención primaria, especialistas, salud mental, el centro de atención al drogodependiente,)
- Educación (Reglada, no reglada…. Inspección de educación, delegación territorial deeducación de C. y L. educación de adultos, escuelas infantiles)
- Servicios sociales (CEAS, Gerencia, Renta garantizada)
- Inserción laboral (SEPE, ECYL, PECYL, CYL DIGITAL…)
- Seguridad social (Novedad de la prestación INGRESO MINIMO VITAL)
- Juzgados (turnos de violencia, turnos de oficio, Themis, con los propios letrados y letradas)

- Coordinación con la abogada contratada por la Asociación para información y asesoramientode las mujeres.
- Sección de la Mujer de la Junta de CyL.
- Coordinadora de caso del CEAS correspondiente.
- Servicios especializados de segundo nivel de los CEAS / FCSE.
- Oficina municipal de la mujer.
- Subdelegación del gobierno

Auditoría de cuentas y sistema de calidad

Se están auditando las cuentas anuales del ejercicio cerrado 2020, comprendiendo el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria.

En la auditoría del ejercicio 2019 el auditor expresa en el informe redactado, que las cuentas anuales manifiestan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Asociación preocupada sobre la calidad de su gestión ha invertido en implementar un sistema interno de calidad que se encuentra en pleno desarrollo (ICONG), con el fin de obtener el certificado de calidad, proyectado para el primer semestre del año 2020 pero demorado debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las medidas adoptadas en el marco del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que ha tenido una incidencia directa en la ejecución.

Además, desde principios de 2018 se lleva a cabo la adaptación al nuevo reglamento europeo de protección de datos apoyándonos en la empresa METRONASA, nombrándose a su vez a la delegada de protección de datos tal y como marca la ley e implementando todas aquellas actualizaciones y mejoras necesarias.

Acciones de sensibilización y concienciación social sobre igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género

Esta área está organizada desde el núcleo de la Asociación, la Junta Directiva, y ejecutada por la misma, las profesionales de la Asociación y el personal voluntario. Es prioritario para la Entidad sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la realidad que vivimos las mujeres hoy en día para conseguir una igualdad de género legal y real. Sólo así lograremos construir una sociedad más justa donde no tenga cabida ningún tipo de desigualdad.

Nuestras principales acciones de sensibilización contribuyen a la visibilización y concienciación sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las desigualdades y discriminaciones sufridas por razón de género y las consecuencias que éstas producen sobre las mujeres (violencia de género, prostitución, trata, exclusión social, desigualdad salarial, ausenciade medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.).

En 2020 se han llevado a cabo las siguientes acciones de sensibilización:

- Mantenimiento del archivo feminista on line www.archivofeminismosleon.org. Se ha seguido trabajando en la elaboración de fichas para subir al archivo.
- Coorganización, convocatoria y asistencia a los “lunes sin sol”.
- Participación en la Comisión organizadora del Día 8 de marzo y celebración del 8 de marzo en colaboración con otras Asociaciones. Concentración.
- Colaboración, asistencia y participación en campañas y actos de sensibilización de otras organizaciones.
- Coorganización en León los actos de conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra las violencias machistas.

- Taller de sensibilización igualdad y prevención de la violencia de género. El día 26 de febrero de 2020. Presencial en Cáritas diocesanas de León.
- Diálogos en tiempos de desescalada: los hombres ante las violencias machistas. el día 9 de junio a las 19h a través de Meet.
- Exposición "Jartísimas", Hall de la Facultad de Filosofia y Letras. Universidad de León desdeel 18 de noviembre al 17 de diciembre
- Se ha tenido amplia presencia en los medios de comunicación local, autonómica, estatal e incluso internacional.

Representación

Nuestra Asociación está representada en todas aquellas comisiones, plataformas y consejos que defienden la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres:

- Plataforma contra la violencia machista de León.
- Plataforma estatal 7N, contra las violencias machistas.
- Consejo Municipal de las Mujeres (León).
- Plataforma de Entidades de Voluntariado de León.
- Plataforma en defensa de la sanidad pública,
- Red de organizaciones socias del Programa Doméstico de Oxfam Intermón.
- Red Estatal Contra los Vientres de Alquiler.
- Comisión 8M León

Otras actividades

- Reuniones de asesoramiento al Colegio Profesional de Trabajo Social de León, en cuanto a la Ley autonómica sobre violencia de género y formación para profesionales del Trabajo Social en el área de la sensibilización, atención e intervención con víctimas de violencia de género.
- I Congreso Virtual Coeducación y Salud Pública. Murcia " Siembra igualdad, crece enValores".
- II Jornadas de Trabajo Social y Adicciones.
- I Conversatorio Internacional " De construyendo la violencia de género".

Difusión

En cuanto a la difusión en la red y medios de comunicación, hay que destacar nuestra aparición enellos, a nivel estatal, autonómico y local.

La difusión de nuestras actividades y programas también se ha realizado a través de nuestra página web o en nuestras redes sociales, así como en las webs y redes sociales de organizaciones afines.

- Página web: www.asociacion simone beauvoir.org
- Blog: https://leonsimonebeauvoir.wordpress.com/

Mantenimiento de redes sociales (Facebook, Flickr y YouTube.)

A través de estos recursos aumenta la visualización de la Asociación y se difunden nuestras actividades, haciéndonos más accesibles a la población en general y a las mujeres en particular. Son muchas las mujeres que acuden por primera vez a la Asociación por encontrarnos a través de las redes.

Contamos con un roll-up de la asociación para utilizar en todos los actos públicos que se han realizado y, en este ejercicio, se ha realizado una campaña de merchandising: inclusión de nuestros datos de contacto en folletos, y bolígrafos.

El nivel de impacto de nuestra página web, las diferentes redes sociales de las que formamos parte junto con las visitas que se han realizado a través del archivo http://www.archivofeminismosleon.org, trabajo colaborativo de organizaciones feministas vertebrado por el MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE CASTILLA Y LEON , se ha alcanzado un impacto entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 de 20.299 personas procedentes sobre todo de Argentina, Estados Unidos y de España, pero también de Francia, México, Chile, Canadá, Colombia, Perú, Hong Kong, China y Ecuador , (datos obtenidosa través de la página de GOOGLE ANALYTICS.)

Se han diseñado e impreso trípticos informativos de la Asociación y su actividad, así como folletos y carteles de sus programas y actividades. En todo este material generado (impreso o digital), aparecen los logotipos de las entidades colaboradoras y el de la Asociación.
A través del servicio de atención integral (asesoría jurídica, terapia psicológica y apoyo social) se han atendido a mujeres procedentes de diferentes comunidades autónomas y nacionalidades. Se ha colaborado con profesionales técnicos y entidades y se han atendido mujeres procedentes de otras provincias de Castilla y León y de otras comunidades como Cataluña, Asturias, Navarra, Galicia, Comunidad Valenciana, Andalucía, Madrid y Baleares.

Voluntariado

La Asociación cuenta con un **Plan Anual de Voluntariado** a través del cual dispone del apoyo de personal voluntario cuya colaboración ha ido en función de su cualificación, su tiempo y su experiencia en actividades formativas y de sensibilización en general, además de participar en el mantenimiento/gestión de los recursos y equipos informáticos.
En cuanto a la formación de este personal, además de impartir una formación básica en nuestra entidad a través de un curso online de 35 horas de duración, se cuenta con la programación diseñada por la Plataforma de entidades del Voluntariado de León, de la que formamos parte activa desde 2013, al ser entidad de
voluntariado inscrito en el Registro de Entidades de Voluntariado con el número 3/013, desde febrero de 2007 y actualizado en 2015.
Desde el año 2019 también formamos parte del "Programa de Voluntariado Joven" de la Junta de Castilla y León.
En este ejercicio se ha contado con 35 personas voluntarias.
Durante el año 2020 y hasta la actualidad la Asociación ha ostentado la secretaria de la Plataforma de Voluntariado de León.

Plan de Igualdad

La Asociación Leonesa Simone de Beauvoir el 29 de junio de 2020, firmó el PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2020-2024. Elaborado
en colaboración con la Federación de mujeres progresistas de Madrid.

El objetivo general: integrar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la entidad.

Objetivos específicos:

- *Cultura organizacional y compromiso por la igualdad:*
  Objetivo: visibilizar el compromiso de la entidad con el feminismo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - ✓ Seguimiento y evaluación: el plan de Igualdad se ha puesto a disposición de las 13 trabajadoras en plantilla en 2020, de las miembras del órgano de gobierno de la entidad y de 10 voluntarios/as permanentes de la asociación. Se están incluyendo en todas las memorias de los diferentes recursos, los avances del Plan de Igualdad. Se han formado tres profesionales "brecha salarial".

- *Selección y contratación:*
  Objetivo: Revisar y sistematizar desde la perspectiva de género los procesos de selección y contratación.
  - ✓ Seguimiento y evaluación: se han lanzado tres ofertas de trabajo para cubrir vacantes de la categoría profesional "Trabajadora Social", y uno de los requisitos deseables para cubrir el puesto ha sido "la sensibilización o formación en igualdad de género". En las ofertas de los procesos selectivos se utilizó la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo.

- *Gestión del talento y promoción profesional:*
  Objetivo: Revisar y sistematizar con perspectiva de género los procesos de promoción.
  - ✓ En las nuevas contrataciones se dio prioridad al equipo de personas voluntarias de la entidad. En una de las contrataciones se contó con una profesional voluntaria permanente

de la entidad, que ocupo una vacante de la categoría de Trabajadora Social los meses de noviembre y diciembre. Se ha transformado un contrato temporal en indefinió. Se aumenta la categoría profesional de la técnica Administrativa a Directora. Se amplía la jornada de trabajo a una profesional pasando a desempeñar una jornada completa.

- *Retribuciones:*
  Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades en la política salarial.
  - ✓ Seguimiento y evaluación: En enero de 2020 se revisaron las retribuciones de la plantilla. En enero de 2021 se revisarán nuevamente
- *Formación:*
  Objetivo: incorporar la perspectiva de género en la estructura y en los proyectos que se desarrollan desde la entidad, a través de la formación.
  - ✓ Seguimiento y evaluación: Tres profesionales formadas en "Brecha salarial". Se han pasado cuestionarios de evaluación a todas las usuarias de los talleres impartidos por la asociación, así como a las usuarias del centro de acogida.

- *Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral:*
  Objetivo: promocionar las medidas de conciliación propias y promover nuevas, adaptándose a las necesidades de la plantilla.
  - ✓ Seguimiento y evaluación: Se han realizado un total de 6 reuniones del órgano de gobierno, a fin de hablar de las necesidades y posibles mejoras en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral en la duración del estado de alarma y posterior. Durante el estado de Alarma las trabajadoras de la entidad combinaron teletrabajo con atención presencial, teniendo en cuenta las restricciones establecidas por el Gobierno con motivo del COVID-19 y adecuándolas a los diferentes servicios que gestiona esta entidad. De junio a septiembre una trabajadora continúa combinando el trabajo presencial con el teletrabajo y otra teletrabaja toda la jornada. Desde septiembre hasta la fecha una trabajadora combina el trabajo presencial con el teletrabajo. La flexibilidad horaria, de al menos una hora, en las horas de entrada y salida del centro de trabajo, es una medida implanta antes del 2020.

- *Prevención del acoso sexual y por razón de sexo*:
  Objetivo: garantizar la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en la entidadformulando y difundiendo los mecanismos de actuación adecuados.
  - ✓ Seguimiento y evaluación: en proceso

- *Comunicación:*
  Objetivo: Continuar promoviendo una imagen interna y externa de la entidad comprometidacon la igualdad de oportunidades.
  - ✓ Seguimiento y evaluación. Se continúa incorporando y revisando el lenguaje inclusivo en todos los documentos internos y en las comunicaciones externas, así como en la RRSS y la página web. Se ha participado activamente en el 8 de marzo y en la conmemoración online del 25 de noviembre.

- *Condiciones de trabajo:*
  Objetivo: aplicar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.
  - ✓ Evaluación y seguimiento: en el ejercicio 2020 se ha desarrollado un plan de prevención de riesgos laborales (con profesionales externos), con inclusión de los tres recursos que gestiona la entidad, teniendo en cuenta las características ergonómicas o situaciones específicas de las trabajadoras.

- *Voluntariado:*
  Objetivo: Promocionar la igualdad de género entre las personas voluntarias que participan enla entidad.
  - ✓ Evaluación y seguimiento: se ha facilitado el plan de igualdad a las 7 miembras del órgano de

	gobierno de la entidad (voluntarias de la entidad), y a 10 voluntarios/as permanentes de la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**120,00**
a. Ayudas monetarias	120,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**13.402,81**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	13.402,81
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**87.339,45**
Otros gastos de la actividad	**28.985,29**
a. Arrendamientos y cánones	19.241,96
b. Reparaciones y conservación	1.589,01
c. Servicios de profesionales independientes	2.218,94
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	693,16

f. Servicios bancarios	208,76
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros y otros servicios	4.621,72
i. Tributos	153,25
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente. Gastos excepcionales, reintegro subvenciones	258,49
Amortización de inmovilizado	**3.059,12**
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio.	0,00
Adquisición de inmovilizado	**3.786,66**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**136.693,33**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**0,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	**0,00**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	**0,00**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**0,00**
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	**126.764,41**
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	126.764,41
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**8.740,22**
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	5.474,00

c. Otros	3.266,22
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**135.504,63**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 usuarias /os

Clases de beneficiarios/as:

6 Mujeres y 2 menores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Mujeres víctimas de violencia de género y sus personas dependientes a cargo no teniendo coste cero para las y los beneficiarias /os.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral que comprende seguridad, alojamiento, manutención además de una serie de apoyos profesionales (legales, socio sanitarios, de apoyo emocional, para la inserción socio laboral, relacionales, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han beneficiado directamente del programa en el año 2020, seis mujeres y dos menores siendo cubiertas sus necesidades básicas de protección, alimentación, alojamiento, higiene y aseo personal.

Las mujeres que han estado residiendo en la casa de acogida, han sido beneficiarias de los servicios que ofrece y que complementan el centro:

- Apoyo socio asistencial e Intervención Social, con el apoyo continuado durante todo el proceso de estancia de los núcleos familiares en la casa de acogida.
- Apoyo y coordinación en el aspecto legal tanto de la parte penal como civil.
- Asesoramiento y orientación tanto formativa como laboral a través de la coordinación con todas las redes deempleo a las que tenemos acceso.
- Se ha ofertado apoyo psicológico a través de los canales (profesionales de 2º nivel del CEAS, a través también del convenio de apoyo emocional entre la Dirección General de la mujer y el colegio de la psicología de CyL y sobre todo, a través de la psicóloga contratada por la Asociación como profesional del Centro de Día –intervención con supervivientes de violencia de genero.
- Se ha ofrecido protección de los FCSE a través del G.A.M.U, de la UFAM y del dispositivo "SmartPanic".
- Se ha colaborado en la tramitación de ayudas y prestaciones económicas. Se han obtenido dos RAIS, y se ha apoyado para el mantenimiento de una RGC.
- Se han solicitado prestaciones económicas como la Renta Activa de Inserción, La Renta Garantizada de Ciudadanía o el Ingreso Mínimo Vital.
- Se ha establecido coordinación con salud mental, medicina familiar, coordinadoras de caso del CEAS correspondiente, Cáritas, escuelas infantiles, recursos para el empleo (Valponasca, S.E.P.E, ILDELFE), centros de salud, urgencias, especialistas, salud mental, etc.).
- Se ha colaborado y apoyado en la salida del recurso.

- Se han derivado a todas las mujeres al Centro de Día – intervención para la inclusión en talleres pre laborales, formativos y de empoderamiento.
- Se ha mantenido la coordinación pertinente con todo tipo de Entidades que trabajan en los sectores relacionados.
- Se ha obtenido una plaza para escuela infantil del Ayto. y se ha solicitado exención de tasas a través de informe.
- Se ha matriculado a una mujer en Educación de adultas.
- Una mujer ha obtenido trabajo con una empresa de limpiezas.
- Se ha obtenido la renovación de un pasaporte y está en vía de tramitarse el permiso de residencia.
- Se ha mantenido el funcionamiento correcto del programa durante el ejercicio 2020: alquiler, suministros,seguros, personal, equipamiento, materiales, financiación, difusión, etc.
- Se ha mantenido los contratos de las trabajadoras.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de estos es fiel al ideal estatutario.

A. Identificación de la actividad (2)

Denominación de la actividad (2)

PROGRAMA 2. PROGRAMA CENTRO DE DIA INTERVENCION PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SEDE CENTRAL DE PROGRAMACIÓN.

Servicios comprendidos en la actividad:

- Asesoramiento y apoyo social
- Asesoramiento legal
- Apoyo emocional
- Orientación socio laboral
- Realización de talleres y actividades para la promoción y el empoderamiento de las mujeres beneficiarias.
- Actividad de la junta directiva
- Sensibilización y concienciación sobre igualdad y violencia de género.
- Voluntariado.
- Alumnado en prácticas
- Colaboración y representación en todas aquellas actividades y entidades afines con los fines estatutarios

Breve descripción de la actividad:

Este programa, desde su puesta en marcha en 2001, persigue como OBJETIVO PRINCIPAL facilitar la integración socio laboral de mujeres, procedentes de todo el país, que se encuentran en riesgo de exclusión social por hallarse en una o varias de estas situaciones de desventaja social: violencia de género –en la mayoría de casos–, violencia doméstica –especialmente de hijos/as a madres–, edad avanzada o muy jóvenes, inmigración, discapacidad y/o minoría étnica, problemas de salud, escasos recursos económicos, dificultades en el empleo (sin vida laboral, desempleo de larga duración, empleo precario, con pocas habilidades y recursos para la búsqueda de trabajo), con carencias formativas (nula o escasa formación, abandono precoz de los estudios –se está produciendo un incremento de usuarias jóvenes), con una red social reducida, con cargas familiares no compartidas, etc.

Se procedió a la adaptación de la totalidad de recursos en el año 2020, debido a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y de las medidas adoptadas en el marco del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

El cumplimiento de las medidas de seguridad impulsadas por parte del Gobierno ha supuesto que, por un lado, muchas de las intervenciones y actividades del programa no hayan podido ejecutarse de la forma, en el espacio y calendario previsto. Una parte importante de las intervenciones; sociales, legales, psicológicas se han realizado telefónicamente, la mayoría de las actividades a través de la plataforma Zoom con adaptación del calendario y, las actividades presenciales han tenido que ser modificadas y adaptadas para que su ejecución fuese compatible con las medidas y obligaciones de seguridad impuestas en el marco del estado de alarma primero y por nuestra comunidad autónoma posteriormente.

El programa se ha centrado en TRES EJES DE ACTUACIÓN:

- **ATENCIÓN INTEGRAL**. Ha consistido en la prestación de servicios profesionales de apoyo social y emocional, así como de asesoramiento y asistencia legal, todos ellos personalizados según cada caso concreto, interviniendo de forma coordinada y desde una perspectiva de género, con las mujeres usuarias y sus hijas e hijos a cargo.

  El **apoyo social** se ha concretado en la realización de una primera acogida, información, orientación, asesoramiento sobre recursos, ayudas y prestaciones sociales, coordinaciones y derivaciones internas/externas, prestación directa de asistencia social (alimentos, ropero) y acompañamientos (juicios, comparecencias, denuncias, forenses, gestiones y trámites administrativos, etc.).

  El **apoyo emocional** ha incluido apoyo individual y grupal, prestado directamente por nuestro programa. El grupal a través de terapias de grupo quincenales para las mujeres beneficiarias. El número de sesiones que ha recibido cada mujer o familia ha dependido de su situación.
  Esta área de apoyo se ha completado con las terapias psicológicas grupales, actividades de empoderamiento y curso de formación online dirigidas a mujeres, que se han prestado directamente desde nuestra entidad. Para ello ha estado contratada una psicóloga con una jornada de 23 horas semanales.

  En cuanto al **área legal**, se ha ofrecido información, orientación y asesoramiento legal, apoyando en los primeros trámites cuando ha sido necesario, acompañando a la mujer en la interposición de denuncias y llevando la coordinación y/o derivación con otras/otros profesionales del ámbito jurídico y el seguimiento de aquellos casos que así lo han requerido.
  Los recursos que a nivel jurídico se han utilizado han sido turno de oficio de violencia de género, turno de oficio general, servicio de asesoramiento jurídico de los Juzgados de León y Asociación de Mujeres Juristas Themis. Para la gestión del área legal se ha contratado a una abogada con 8 horas semanales.

- FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD. Se ha centrado en el diseño de un itinerario personal de inserción laboral, que ha incluido *orientación formativo-laboral individualizada, incorporación en nuestra propia bolsa de empleo y participación en actividades grupales para mejorar la*

empleabilidad de las mujeres beneficiarias.

Anualmente desde la asociación se pone en marcha el Programa "Inserta" financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, cuyo objetivo es la inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género.
Este Programa consiste en la implantación, seguimiento y tutorización de un curso de formación teórico-práctica de en torno a 100 horas de duración, que en los últimos años se ha centrado en las competencias y habilidades de personal de supermercados y que se ha llevado a cabo con la colaboración de "Hipermercados E.Leclerc" en 2019, pero que ha sido imposible desarrollar en el ejercicio 2020, dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, como también ha sido necesario modificar en algunos momentos del ejercicio 2020 la forma de intervenir y de realizar las actividades, ofreciendo atención telefónica y talleres y/o formaciones online.

En 2020 se desarrolla el Foro online "Impacto del covid-19 en el teletrabajo" – Teletrabajo, corresponsabilidad y conciliación.

- "Mujer, pandemia y salud mental: influencia de la segregación del trabajo remunerado en función del género".
- "Teletrabajo y Covid: Implicaciones para el futuro desde un punto de vista de economía feminista."
- "Conciliación corresponsable o conciliación precaria. Reflexiones en tiempos de COVID-19".
- "Las Empleadas de hogar un pilar en el sistema de cuidados. ¿Qué ha ocurrido durante la pandemia?

Se ha realizado también la primera edición del curso "**Búsqueda de empleo. Nivel básico**" a través de la plataforma virtual de la Asociación y "**Píldoras formativas para el empleo**".

En formato taller y orientado a mejorar la empleabilidad de las mujeres a lo largo de 2020 se han impartido los siguientes:

- Taller práctico de búsqueda activa de empleo para mujeres.
- Taller de búsqueda de empleo por Internet.
- Taller de primeros auxilios.
- Taller de inglés enfocado a la atención al cliente – nivel básico.
- Atención al cliente en supermercados.
- "Motivación para la búsqueda de empleo", a través de Google Meet.
- "Comunicación y asertividad en la búsqueda de empleo", a través de zoom.
- "Taller de Ingles enfocado a la actividad comercial".
- "Taller de Telemarketing", a través del Google Meet.
- "Charla: violencias, empleo y discapacidad", a través de zoom.
- "Taller Cooperativismo", el 22 de diciembre de 2020, de 18.30 a 19.30 a través de zoom.
- "Taller contra el acoso sexual y laboral" celebrado el 29 de diciembre de 2020.
- Píldoras formativas para el empleo.

Se realizó, además:

- Inscripción y seguimiento en el ECYL, ILDEFE, FOREM, VALPONASCA, CÁRITAS, CRUZ ROJA, SINDICATOS, E.T.T.S, agencias privadas de colocación
- Inclusión en diferentes programas de búsqueda de empleo.
- Búsqueda de empleo a través de INTERNET. Apoyo y formación a las mujeres en esta nueva herramienta de prospección de trabajo.
- Elaboración y gestión de currículos, cartas de presentación, gestión de auto candidaturas.
- Inclusión en PENCYL. Coordinación.
- Inclusión en cursos de formación y talleres en colaboración con otras Entidades. (Digital C y L., Valponasca, ILDEFE, Fundación Isadora Duncan, etc....)
- Inclusión en la bolsa de empleo creada a través del programa Centro de Día.
- Coordinación con el Ayuntamiento de León para formación laboral.
- Coordinación y seguimiento con Organizaciones, Asociaciones, sindicatos, particulares,

E.T.T. etc., dentro del campo de la formación y el empleo.

- FORTALECIMIENTO DE SU RED SOCIAL. Este eje se ha concretado en la planificación de una serie de actividades grupales muy diversas, de carácter lúdico y de ocio, que han sido de interés para las mujeres beneficiarias, a través de estos espacios, las mujeres han entrado en contacto entre sí, dentro de un contexto informal, propiciando que se generen lazos y apoyos dentro y fuera del programa, aumentando su percepción de bienestar social y reconociéndose como parte de un grupo.
    - "Habilidades y Capacidades Personales para la resolución de conflictos".
    - "Micro taller: La dependencia emocional y el amor".
    - Musicoterapia.
    - Fotografías de una cuarentena. A través de facebook.
    - Narrativas colectivas del Covid-19. A través de Facebook.
    - Taller de escritura creativa con voz propia. A través de Zoom
    - Taller danza y movimiento en el confinamiento. A través de Zoom.
    - Taller: modelos educativos y consecuencias en la crianza de hijos e hijas. Presencial.
    - Taller online: el género en la salud y los hábitos de vida saludables.
    - Stop Gordofobia. A través de Meet.
    - Charla: Desarrollo de competencias emocionales para afrontar la nueva normalidad. A través de Meet.
    - "Ciber violencias machistas". A través de zoom.

- Las INSTALACIONES en las que se ha desarrollado el programa ha sido principalmente en la sede central de programación de la Asociación, ubicada en la C/ Arquitecto Torbado, 4, 1º izq, Of. 1 de la ciudad de León. Este espacio cuenta con 91,20 m2 y se encuentra perfectamente acondicionado al efecto. La implementación de otro tipo de talleres o de actividades más mayoritarias han requerido el uso de otros espacios

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	25

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**1500,00**
a. Ayudas monetarias	1500,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**74,90**

a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	74,90
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**96.193,20**
Otros gastos de la actividad	**24.753,76**
a. Arrendamientos y cánones	7.609,44
b. Reparaciones y conservación	128,14
c. Servicios de profesionales independientes	13.971,68
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	663,64
f. Servicios bancarios	208,76
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros (Cuentas 628-629)	2.172,10
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**469,60**
Gastos financieros	**0,00**
Diferencias de cambio	**0,00**
Adquisición de inmovilizado	**156,00**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**123.147,46**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**

Cuotas de asociados	**0,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**0,00**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**0,00**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**0,00**
Ingresos con origen en la Administración Pública	**121.187,30**
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	121.187,30
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**1.960,16**
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	1.500,00
c. Otros	460,16
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**123.147,46**

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de mujeres atendidas (por primera vez) durante el año 2020 ha sido de 81 mujeres. Además, el número de casos en seguimiento asciende a 44, alcanzando un total de 125 mujeres atendidas.
Inscribiéndose 62 mujeres nueva a formación presencial y online.
El nivel de impacto de nuestra página web, las diferentes redes sociales de las que formamos parte junto con las visitas que se han realizado a través del archivo http://www.archivofeminismosleon.org, trabajo colaborativo de organizaciones feministas vertebrado por el MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE CASTILLA Y LEÓN, se ha alcanzado un impacto entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 de 15.000 personas procedentes sobre todo de Argentina y de España, pero también de México, Chile y U.S.A (datos obtenidos a través de la página de GOOGLE ANALYTICS.)

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y sus hijas e hijos a cargo. Ciudadanía en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser víctimas de violencia de género, mujeres en riesgo de exclusión social y población en general.

Grado de atención que reciben las beneficiarias

Las beneficiarias reciben una atención de carácter integral, siendo la intervención individualizada y desde una perspectiva multidisciplinar (apoyo legal, emocional, socio laboral y formativo, socio- asistencial, etc.)

D. Resultados obtenidos

- Se han atendido el 100% de las demandas realizadas por las personas beneficiarias que han cumplido con los requisitos de acceso al Programa.
- El 100% de las mujeres atendidas han recibido información sobre sus derechos y la atención necesaria en cada caso.
- Al 100% de las mujeres atendidas por cuestiones relacionadas con la violencia de género se les ha brindado información, acceso a recursos, acompañamiento y toda aquella información relevante (teórico-práctica) para entender la realidad de esta problemática.
- El 75,69% de las mujeres entrevistadas han manifestado sentirse cómodas y poder expresarse con libertad, en las instalaciones y con las profesionales del Programa.
- El 75,69% de las mujeres entrevistadas han manifestado haber mejorado su situación socio- familiar, legal, económica y laboral tras su participación en el Programa.
- El 75,69% de las mujeres entrevistadas dicen haber mejorado su autopercepción en cuanto a su persona, calidad de vida, red de apoyo, autonomía y recuperación biopsicosocial.
- No se han detectado nuevas necesidades entre las mujeres beneficiarias. Se ha llevado a cabo el 90% de la programación de actividades diseñada.
- Se ha actuado ante el 100% de las situaciones de riesgo detectadas.
- El 75,69% de las mujeres entrevistadas dicen haber mejorado su autopercepción en cuanto a su persona, calidad de vida, red de apoyo, autonomía y recuperación biopsicosocial.
- Es difícil medir el nivel de cambio provocado en las creencias de todas las personas beneficiarias del Programa.
- Se ha brindado información teórico-práctica sobre la lacra de la violencia de género y se han intentado resolver todas las dudas planteadas durante el 100% de las actividades programadas.
- Se ha atendido el 100% de las demandas de las entidades colaboradoras, para impartir o participar (como entidad especializada) de nuevas acciones de formación, sensibilización y prevención de la violencia de género.
- Se han prestado el 100% de los servicios ofertados desde el Programa, garantizando la continuidad del mismo.
- Se ha mantenido y respetado la política de calidad, garantizando una prestación de servicios adaptada a las necesidades y demandas de las personas beneficiarias.
- Las profesionales del Programa han participado de formación especializada (interna y externa) a fin de continuar mejorando la calidad de la intervención brindada.
- Se ha mantenido la política de calidad en cuanto a participación y medición del nivel de satisfacción de las beneficiarias del Programa a través de instrumentos de evaluación (cuestionarios y buzón de quejas y sugerencias).
- El Programa se audita de manera anual a fin de garantizar la transparencia en la gestión y uso de recursos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos diseñados para ese programa, así como las actividades realizadas emanan directamente de los estatutos, por lo que el cumplimiento de estos es fiel al ideal estatutario.

A. **Identificación de la actividad. (3)**

Denominación de la actividad. (3)

PROGAMA 3. CENTRO DE DIA PARA MENORES. (SEDE DE ATENCIÓN A MENORES)

Servicios comprendidos en la actividad

- Facilitación de la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias monoparentales.
- Cobertura de necesidades básicas consistente en la atención directa y en ofrecer meriendas y/o desayunos en función del horario de apertura del centro, normalmente por las tardes salvo en los periodos vacacionales.
- Apoyo escolar.
- Actividades dirigidas a potenciar las capacidades de los y las menores. (Habilidades sociales, desarrollo de la psicomotricidad, educación bucodental…)
- Talleres y actividades para prevenir situaciones de riesgo en los y las menores (tratamiento de la violencia, de las relaciones afectivo-sexuales, de las relaciones intrafamiliares, etc.).
- Realización de actividades para potenciar la relación con el medio (El centro dispone de un huerto ecológico).
- Actividades destinadas a la celebración de días internacionales relacionados con la misión de la entidad (de la violencia, de la paz, del agua, etc.).

Breve descripción de la actividad

Este servicio se crea en el año 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores, facilitando así la incorporación de sus madres al mercado laboral y formativo y, por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono, a través de un proyecto integral que cubre necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación, dinamización y, al mismo tiempo, ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

Este programa atiende a un máximo de 18 menores diarios (por las medidas preventivas ante el COVID-19 se reduce a 8 menores) de entre dos y doce años, hijas e hijos de mujeres en situación de desventaja social, con cargas familiares no compartidas, priorizando a aquellas mujeres que sufran violencia de género. Los servicios que presta son: apoyo e intervención social, atención, apoyo y cuidado a las/los menores, servicio de meriendas, apoyo extraescolar, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de relación con el entorno (huerto ecológico).

El horario de apertura se dirige a cubrir las tardes de lunes a viernes, de 15:00 a 21:00 horas, al objeto de proponer una alternativa que complemente los horarios que no se abarcan desde la escuela u otras instancias.
En el periodo vacacional escolar (navidad, semana santa, verano…) el centro se abre de 9:00h a 15.00h.

El equipo de profesionales de este programa lo componen dos auxiliares técnicas educativas con 25 horas semanales cada una durante el ejercicio 2020, y con apoyo de una o dos profesionales en periodos vacacionales. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Las y los menores beneficiarias del programa pueden venir derivadas por los Centros de Acción Social de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, de otros centros de acogida, de la Junta de Castilla y León, de las Oficinas municipales de la Mujer, y en general de todas las asociaciones, ONGs y entidades que trabajen en el ámbito de la mujer y de la infancia.

Este programa se desarrolla en un local arrendado por la entidad de 75 m2 y en una calle bastante céntrica de León, está ubicado en un bajo, y dispone de un jardín/patio de amplias dimensiones, ocupando una zona el huerto ecológico.

Actividades

Se diseña un proyecto integral con cada familia interviniendo, según la situación de las criaturas, en aspectos educativos, sociales, madurativos, cognitivos, relacionales y/o psicoafectivos, incorporando transversalmente valores de igualdad, respeto a la diversidad y prevención de la violencia de género, enfocando todas las acciones a la mejora del bienestar biopsicosocial de la infancia.

Las actividades desarrolladas en el Centro se han programado en función de los grupos de edad (se atienden menores de entre dos y doce años) y atendiendo al aspecto madurativo de cada menor.
Durante la permanencia de las criaturas en el centro, las técnicas educativas les reciben y llevan a cabo un acompañamiento y cuidado integral durante su estancia. De forma general está implementada la actividad de apoyo escolar.

Se conmemoran días señalados (del agua, de la paz, de la mujer, contra la violencia…) Se celebran sistemáticamente los cumpleaños de las y los menores, y todos los años se celebran dos grandes fiestas (Papa Noel y Reyes Magos). En primavera se prepara y se cultiva un huerto ecológico.

Además, desde el Centro se programan actividades lúdico-educativas, utilizando como metodología el juego y como formato el taller, llevadas a cabo en el mismo Centro, dirigidas por el personal del mismo y/o personal voluntario, personal en prácticas y profesionales, contando para alguna de ellas, con la colaboración de otras entidades y profesionales.
A través de estas actividades se fomentan valores solidarios y de resolución pacífica de conflictos, educación emocional y habilidades sociales, fomento de la socialización, prevención de la violencia, igualdad de oportunidades, etc.

Talleres

Actividades relacionadas con las fiestas navideñas:

- Fiesta de entrega de juguetes con la colaboración de Juventudes Socialistas Actuación Teatral
- Entrega de juguetes de la organización Reyes Magos de Verdad.
- Taller de creatividad: marca páginas y comecocos con materiales reciclados.
- Taller de relajación con el método “Tranquilos y atentos como una rana”.

Actividades relacionadas con el Día de la Paz:

- Lecturas: El consejo de Facundo. La pata mete la pata.
- Canciones: Bastante hay.
- Símbolos de la paz.
- Escenificación de conflictos cotidianos y posibles resoluciones.

Actividades relacionadas con el Día de la niña y la mujer en la ciencia:

- Nos acercamos a la figura de Sylvia Earle a través de vídeos y lecturas.
- Diversos experimentos: el papel en el vaso de agua, la tinta invisible.

Actividades relacionadas con el Carnaval:

- Siguiendo a Sylvia Earle, confeccionamos disfraces de océanos, que llenamos de algas, peces…
- Celebramos la fiesta de carnaval.
- Patio inclusivo: dinámica para un uso inclusivo del patio basada en una mejor distribución del espacio y en la elección de juegos inclusivos.
- Yoga en el patio.
- Cuidado de la huerta: preparación de la huerta para empezar a plantar entre todos/as calabazas, berenjenas, lechugas, pimientos, tomates, calabacines, girasoles, maíz.
- Cuentos para coeducar: La peluca de Luca.
- Talleres de dibujo: tomamos como inspiración los vídeos de Laura. G. Bécares.
- Baile: ensayo de coreografías para trabajar la coordinación, el ritmo y la integración en el grupo.
- Taller de informática para que los niños y niñas mayores aprendan nociones básicas como usar el

correo electrónico, descargar y enviar archivos, consultar las páginas del colegio, buscar información…

- Taller de creatividad: pintamos piedras para decorar el patio.
- Cuentos para coeducar: Don caballito de mar.
- Taller de creatividad: construcción de mandalas.
- Taller de emociones: visualización del vídeo Cuerdas.
- Taller de Landart.
- Descubrimos los sonidos, olores, elementos de la naturaleza.
- Recordamos y describimos nuestro espacio natural favorito.
- Creamos nuestro paisaje Landart con materiales de la naturaleza.
- Taller de alimentación: identificación de los alimentos y su situación en la pirámide nutricional. Lo relacionamos con los productos de nuestra huerta y sus cuidados.
- Construcciones cooperativas con piezas de LEGO y figuras de Playmobil. Cuentos para coeducar: Cuando las niñas vuelan alto.
- Cuentos para coeducar: La niña de rojo.
- Fiesta de Halloween. Imaginamos entre todos cuentos terroríficos. Realizamos manualidades inspiradas en Halloween.

Actividades relacionadas con el Día contra la Violencia de Género:

- Vídeos: "Dale una bofetada".
- Experimento social con menores de la Fundación Mujer a mujer.
- Asamblea sobre el contenido de estos vídeos, sobre el mensaje que pretenden transmitir, sobre la interpretación de niños y niñas y sobre las diversas reacciones ante los comentarios de sus compañeros y compañeras.

Celebramos el Día de los Derechos de la infancia leyendo y comentando los diferentes derechos:

- Fotografiar la cara de cada menor.
- Pegar sobre siluetas de papá Noel, mamá Noela, elfo y elfa. Colorear las siluetas, recortarlas y colocarlas en las paredes. Taller de dibujo: aprendemos a dibujar animales.
- Montar película secuenciada con las fotos obtenidas.
- Celebración Cumpleaños.

B. Recursos humanos asignado a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	16

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**870,00**
a. Ayudas monetarias	870,00

b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**2.299,31**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.299,31
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**31.919,64**
Otros gastos de la actividad	**17.379,68**
a. Arrendamientos y cánones	8.011,22
b. Reparaciones y conservación	6.426,53
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	272,37
f. Servicios bancarios	104,38
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros (Cuentas 628-629)	2.433,47
i. Tributos	131,71
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**1.583,37**
Gastos financieros	**0,00**
Diferencias de cambio	**0,00**
Adquisición de inmovilizado	**1.464,90**

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**55.516,90**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**0,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**0,00**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**0,00**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**0,00**
Ingresos con origen en la Administración Pública	**43.321,23**
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	43.321,23
f. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**12.195,67**
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	11.470,00
f. Otros	725,67
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**55.516,90**

D. Beneficiarios/as de la actividad

35 menores: 17 niñas y 18 niños.

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre los dos y los doce años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las y los beneficiarios /as tienen que ser hijos e hijas de mujeres en situación de vulnerabilidad social, priorizando a las que han sufrido violencia de género.

Grado de atención que reciben las y los beneficiarias/os

Reciben un apoyo integral, cubriendo aspectos básicos como las meriendas, pasando por ofrecer apoyo curricular, fomento de las capacidades y habilidades y favoreciendo la relación con su medio y el entorno.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- Del 2 de enero al 14 de marzo el recurso atendió a 18 menores al día
- El recurso permaneció cerrado durante el estado de alarma por la crisis sanitaria mundial.
- Finalizado el estado de Alarma, el recurso funciona con limitación de menores a 8 al día.
- A 12 mujeres el recurso les ha permitido desarrollar trabajos remunerados.
- A 10 mujeres el recurso les ha permito realizar formación.
- Se han atendido en total a 35 menores, 18 niños y 17 niñas a lo largo del año
- El perfil de niños y niñas atendidas ha sido muy diverso en cuanto a edad, a las nacionalidades, necesidades sociales, situación económica, etc.
- Se ha trabajado con éxito la promoción de valores democráticos entre los y las menores del centro: justicia, responsabilidad, respeto a la diferencia y la diversidad, igualdad, solidaridad, convivencia, negociación, rechazo a la violencia, etc. a través de los talleres realizados.
- Han estado contratadas 3 trabajadoras como auxiliares técnicas educativas.
- Se han proporcionado meriendas a lo largo de todo el año a los y las menores y desayunos en los periodos vacacionales que se ha abierto el centro.
- Se ha realizado apoyo escolar (35 menores)

A. Identificación de la actividad. (4)

Denominación de la actividad. (4)

PROGRAMA 4. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

Servicios comprendidos en la actividad

1. Sensibilización y formación sobre igualad y prevención de la violencia en el marco del pacto de Estado.

1.1. Formación en el medio rural

Breve descripción de la Entidad

En el marco también del pacto de Estado se desarrollaron una seria de charlas en el medio rural al objeto de trabajar la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Estas sesiones se imparten exclusivamente por personal de la Asociación, quienes elaboran el temario y la adaptan en función del grupo al que va dirigido.

Charlas en el ayuntamiento de Luyego (Tabuyo del Monte). En este caso nos invita el propio Ayuntamiento

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1 profesional impartió la charla
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**0,00**
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	**0,00**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	**0,00**
Otros gastos de la actividad	**195,01**
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	195,01
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros (Cuentas 628-629)	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	**0,00**

Gastos financieros	**0,00**
Diferencias de cambio	**0,00**
Adquisición de inmovilizado	**0,00**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**195,01**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**0,00**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**225,00**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**0,00**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**0,00**
Ingresos con origen en la Administración Pública	**0,00**
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	**0,00**
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**225,00**

Numero de beneficiarias /os

13 (10 mujeres /3 hombres)

Clase de beneficiarios/as

Población en general.

Requisitos para ostentar la condición de beneficiario/as

Población en general

Grado de atención que reciben los y las beneficiarios
Las charlas que se plantearon en medio rural tuvieron una duración aproximada de 90 minutos por parte delas profesionales dando lugar a continuación a un coloquio.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
5	Indefinido a jornada completa e indefinido (289) a tiempo parcial	Directora- Técnica administrativa- encargada de mantenimiento y dos auxiliares técnicas educativas.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
10	Contrato temporal a jornada completa 401 y contrato temporal a jornada parcial 501	Psicóloga- Abogada- 5 Trabajadora Social- Musicoterapeuta y 2 Auxiliares Técnicas Educativas.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
35	Dirección de la entidad y gestión de los recursos (junta directiva) Apoyo en mantenimiento, informática, idiomas, temas legales, en movilización, actividades, acompañamientos, etc. (resto del voluntariado).

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

1	PORTÁTIL	CENTRO DE ACOGIDA
1	TABLET	CENTRO DE ACOGIDA
1	EQUIPO INFORMÁTICO DE SOBREMESA	CENTRO DE ACOGIDA
1	TELEVISIÓN	CENTRO DE ACOGIDA
1	MINI FRIGORÍFICO	CENTRO DE ACOGIDA
2	MICROONDAS CECOTEC	CENTRO DE ACOGIDA
1	LAVADORA	CENTRO DE ACOGIDA
1	CAFETERA ELÉCTRICA	CENTRO DE ACOGIDA
2	CALENTADOR DE AIRE	CENTRO DE ACOGIDA
1	BATIDORA	CENTRO DE ACOGIDA
1	CANAPÉ	CENTRO DE ACOGIDA
1	LAVAVAJILLAS	CENTRO DE ACOGIDA
1	EXPRIMIDOR	CENTRO DE ACOGIDA
1	VITROCERAMICA	CENTRO DE ACOGIDA
1	HORNO	CENTRO DE ACOGIDA
4	CUBOS BASURA DE ACERO	CENTRO DE ACOGIDA
1	YOGURTERA	CENTRO DE ACOGIDA
1	PROYECTOR	CENTRO DE DÍA PARA MENORES
1	ORDENADOR DE SOBREMESA COMPLETO	CENTRO DE DÍA PARA MENORES
1	FRIGORÍFICO	CENTRO DE DÍA PARA MENORES
1	TELEVISIÓN	CENTRO DE DÍA PARA MENORES
1	TELÉFONO MÓVIL	CENTRO DE DIA-INTERVENCION

Características

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
MINISTERIO SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	31.127,89	CENTRO DE DIA PARA MUJERES-INSERCION SOCIOLABORAL
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20.281,31	Mantenimiento y funcionamiento de las sedes
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (IRPF)	97.600,00	Atención Integral a supervivientes de la violencia de género: prevención
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. SUBVENCION DIRECTA	109.607,85	Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON	11.666,65	CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
AYUNTAMIENTO DE LEON	5.000,00	Centro de Acogida para mujeres víctimas de violencia
AYUNTAMIENTO DE LEON	2.600,00	IGUALATE
AYUNTAMIENTO DE LEON	3.114,11	Centro de día para mujeres. Atención integral a mujeres e hijos/as a cargo en riesgo de exclusión del municipio de León.
JUNTA DE CASTILA Y LEON, COFINANCIADO POR EL FSE	10.700,00	Centro de día para mujeres: inserción sociolaboral.

JUNTA DE CASTILA Y LEON, COFINANCIADO POR EL FSE	1.177,28	FOMENTO DE LA IGUALDAD Y CONCILIACION

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Firmado por 09726702W MARIA ENCINA GUTIERREZ (R: G24061707) el día 19/10/2021 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo. María Encina Gutiérrez Iban.
Representante Legal de la Entidad

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Iingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.